



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA,
INGENIERÍA CIVIL, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

GUÍA DOCENTE 2020-2021

PRACTICUM II

Ver punto 6 "Requisitos de Formación" para constatar las medidas que se aplican en el curso 2020/2021 para reforzar los planes de estudio del Prácticum II y garantizar la adquisición de competencias no plenamente desarrolladas durante el Prácticum I debido a la interrupción de prácticas como consecuencia de la COVID-19

1. Denominación de la asignatura:

PRACTICUM II

Titulación

GRADO EN PEDAGOGÍA

Código

5915

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PRACTICUM y PROYECTO FIN DE GRADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación, Derecho Privado, Filología, Economía Aplicada, Ingeniería Civil, Expresión gráfica en la ingeniería

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Profesores de las áreas de conocimiento que imparten en el título.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA,
INGENIERÍA CIVIL, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

4.b Coordinador de la asignatura

Vanesa Ausín Villaverde y Alejandro Martínez Pérez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º Curso - 8º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Tener superado el Prácticum I.

Ante la situación de excepción provocada por el COVID-19 en marzo de 2020, que motivó la suspensión de la actividad presencial en la Universidad de Burgos e impidió el inicio y la realización de las prácticas presenciales a los alumnos matriculados en la asignatura “Prácticum I” de 3º del Grado en Pedagogía, se consideró imprescindible establecer nuevos procedimientos que permitieran la adaptación de esta asignatura a metodologías docentes remotas que aseguraran la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje de una forma equivalente a lo comprometido en los programas formativos originales así como la evaluación de los alumnos.

La Facultad de Educación se suma a las recomendaciones que la Conferencia de Decanos de Educación establece en sus Guías (<http://www.conferenciadecanoseducacion.es/wp-content/uploads/2020/04/2-guia-code-actividades-adaptadas-pe-grados-pedagogia-y-es.pdf>) y, establece que el escenario en el que se encuentra la asignatura “Prácticum I” es el Escenario 3 (Este año no se llegó a iniciar el periodo de Prácticas, pero la asignatura está ubicada en 1º, 2º ó 3º). En estos casos, lo recomendable sería realizar un plan de actividades equivalentes, coherentes con los Planes de Prácticas de la materia, y reforzar los Planes de Prácticas que les quedan por cursar en el Grado, con el fin de garantizar la adquisición de las competencias que no se hayan podido llevar a la práctica de forma presencial en el curso actual.

El plan de actuaciones y las actividades equivalentes pueden consultarse en la ADENDA a la guía docente de la asignatura del curso 19-20.

Para justificar el refuerzo de los planes de prácticas de 4º curso, tenemos en cuenta, en primer lugar, tal y como se señala en la memoria del Grado, los resultados de aprendizaje del Prácticum I:

1. Establece relaciones positivas y de cooperación entre profesionales y usuarios.
2. Recoge la información relevante sobre los colectivos implicados en el centro y el contexto social para planificar actuaciones educativas.
3. Diseña y aplica metodologías didácticas, y programas adaptados a los distintos colectivos y situaciones.



4. Conoce y aplica programas de intervención relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje en los distintos ámbitos de actuación.
5. Realiza intervenciones educativas de forma coherente con la planificación y el sistema de trabajo del centro.
6. Tiene capacidad de crítica y autocrítica demostrada tanto en el trabajo en grupo como individual. Analizar críticamente las propias intervenciones educativas
7. Presenta una adecuada capacidad de expresión oral y escrita así como un compromiso con la calidad final de los trabajos y resultados presentados, así como de la exposición del prácticum.

También los contenidos de este Prácticum:

- a) Conocimiento mediante la observación participante del ámbito concreto de la práctica socioeducativa, detección de las cualidades aptitudinales y personales más destacables para el ejercicio profesional, así como las funciones de pedagogo en los distintos ámbitos.
- b) Adquisición de información general y específica sobre la estructura y dinámica de funcionamiento del programa formativo y organismo y/o institución en el que desarrolla sus prácticas.
- c) Localización y uso de fuentes documentales propias del ámbito de intervención pedagógico-profesional.
- d) Descripción de los ejes sobre los que se articula la actuación del Centro, Organismo, Institución o Programa en cuestión, identificando las características que definen su realidad educativa y/o formativa específica y las funciones desempeñadas o que ha de desempeñar el pedagogo.
- e) Diseño, desde la reflexión sobre la experiencia vivida, de un proyecto de investigación aplicada, y/o estudio comparativo, diseño organizativo, evaluaciones, que permita mejorar, con sentido realista la planificación, el proceso o el producto del programa estudiado.

Es evidente que algunos de estos resultados de aprendizaje y contenidos no se han podido alcanzar en su totalidad y habrán de ser objeto de refuerzo y profundización durante el desarrollo del Prácticum II (que cuenta con una duración de 20 créditos ECTS). En concreto, las actividades realizadas de acuerdo con la adenda a la guía docente del Prácticum I (curso 2019-2020) han permitido desarrollar los resultados de aprendizaje 2, 3, 4 y 7 así como desarrollar los contenidos b, c, d durante el propio curso 2019-2020 como queda reflejado en las actividades realizadas y en las memorias de prácticas. Sin embargo, además de recordar estos resultados y competencias durante todo el desarrollo del Prácticum II, se considera necesario durante las dos primeras semanas del Prácticum II instar a estudiantes y tutores de la Universidad a conocer en profundidad el centro de prácticas, usuarios y profesionales (resultados de aprendizaje 1, 5 y 6, y contenido “a” y “e”). Para ello se establece la posibilidad, si el centro tiene disponibilidad para ello, de aumentar 1 hora diaria la presencia del estudiante en el



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA,
INGENIERÍA CIVIL, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

centro para conocer con mayor profundidad las actividades y el personal del centro de prácticas, además de reforzar la primera reunión y el contacto que mantiene los tutores de la Universidad con los tutores del Centro de Prácticas.

A continuación, y durante las siguientes 8 semanas de desarrollo de las prácticas con un período establecido de entre 5 y 6 horas de actividad práctica en el centro, se procederá a desarrollar la intervención práctica, en la cual se hará especial hincapié en reforzar los contenidos “a” y “e” y el resultado de aprendizaje 5 y 6 correspondientes al Prácticum I, además de los contenidos y resultados de aprendizaje del propio Prácticum II. Se considera, que después del refuerzo en las primeras semanas del Prácticum II para conocer el centro, usuarios y profesionales, el período restante, de aproximadamente 230 horas de presencia activa en los centros, es suficiente, reforzado con una mayor implicación por parte del tutor de la Universidad para guiar y responder a dudas y problemas que pudiesen surgir, para poder desarrollar tanto las competencias (que tal y como se reflejan en la memoria del Grado son las mismas en ambos Prácticum) como resultados de aprendizaje que marcan el Prácticum II, también coincidentes con los del Practicum I.

Y contenidos a desarrollar:

- a) Familiarización con los elementos administrativos, legislativos, gerenciales y organizativos que configuran el centro de prácticas.
- b) Participación, en la medida de lo posible, en diversas ocupaciones y tareas que tengan lugar en centros o programas formativos en los que pueda ubicarse, a fin de profundizar en los planteamientos y soluciones a los problemas vivenciados.
- c) Proposición de planes de actuación y proyectos concretos que deriven en un amplio y detallado conocimiento de los centros de acogida y aporten alguna mejora en el tratamiento y evaluación de los casos-problema que se intentan solucionar.
- d) Participación en el desarrollo y el seguimiento de dichos planes, valoración del grado de consecución de los objetivos, el nivel de implicación y la capacidad para buscar respuestas y compartirlas con los profesionales de otras áreas.
- e) Iniciación en la acción investigadora sobre la propia práctica y sobre aspectos concretos y puntuales de los proyectos educativos y de formación en los que ésta se implica.
- f) Aplicación de un proyecto de Investigación aplicada, y/o estudio comparativo, diseño organizativo, evaluaciones, intervención real.

La extensa duración del Prácticum II, que en muchos casos supera en horas de prácticas a las que otras Universidades tienen asignadas para toda la estancia práctica, posibilita recuperar aquellas competencias, resultados de aprendizaje y contenidos que, aunque como ya se ha comentado son pocas, no hayan podido desarrollarse correctamente con la adaptación realizada al desarrollo del Prácticum I.



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA,
INGENIERÍA CIVIL, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

20

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

BÁSICAS Y GENERALES:

- T-20 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
- T-21 - Motivación por la calidad.
- T-1 - Capacidad de análisis y síntesis.
- T-2 - Capacidad de organización y planificación.
- T-3 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna.
- T-6 - Capacidad de gestión de la información.
- T-7 - Resolución de problemas.
- T-8 - Toma de decisiones.
- T-9 - Trabajo en equipo.
- T-11 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- T-12 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- T-13 - Razonamiento crítico.
- T-14 - Compromiso ético.
- T-15 - Aprendizaje autónomo.
- T-16 - Adaptación a situaciones nuevas.
- T-17 - Creatividad.

ESPECÍFICAS:

- E-9 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión.
- E-17 - Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.
- E-19 - Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.
- E-2 - Diagnosticar las necesidades y posibilidades de desarrollo de las personas para fundamentar las acciones educativas.
- E-3 - Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral.
- E-8 - Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Establece relaciones positivas y de cooperación con los usuarios, el tutor y otros profesionales del centro. 2. Conoce y aplica programas de intervención relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje en los distintos ámbitos de actuación. 3. Diseña y aplica metodologías didácticas, y programas adaptados a los distintos colectivos y situaciones. 4. Recoge la información relevante sobre los colectivos implicados en el centro y el contexto social para planificar actuaciones educativas. 5. Realiza intervenciones educativas de forma coherente con la planificación y el sistema de trabajo del centro. 6. Tiene capacidad de crítica y autocrítica demostrada tanto en el trabajo en grupo como individual. Analiza críticamente las propias intervenciones educativas. 7. Presenta una adecuada capacidad de expresión oral y escrita así como un compromiso con la calidad final de los trabajos y resultados presentados, así como de la exposición del Practicum.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PRACTICUM PRACTICUM II 1. Familiarizarse con los elementos administrativos, legislativos, gerenciales y organizativos que configuran el sistema educativo y sus diversas parcelas, así como los referentes a otros programas educativos en ámbitos no escolares, sociales y empresariales. 2. Participación, en la medida de lo posible, en diversas ocupaciones y tareas que tengan lugar en centros o programas formativos en los que pueda ubicarse, a fin de profundizar en los planteamientos y soluciones a los problemas vivenciales. 3. Proposición de planes de actuación y proyectos concretos que deriven en un amplio y detallado conocimiento de los centros de acogida y aporten alguna mejora en el tratamiento y evaluación de los casos-problema que se intentan solucionar. 4. Participación en el desarrollo y el seguimiento de dichos planes, aprendiendo a valorar el grado de consecución de los objetivos, el nivel de implicación y la capacidad para buscar respuestas y compartirlas con los profesionales de otras áreas. 5. Iniciación en la acción investigadora sobre la propia práctica y sobre aspectos concretos y puntuales de los proyectos educativos y de formación en los que ésta se implica. 6. Propuesta de un proyecto de investigación aplicada, y/o estudio comparativo, diseño organizativo, evaluaciones, intervención real.



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Actividades de trabajo individual del alumnado: observación de los aspectos organizativos y formativos más relevantes del centro. Elaboración de reflexiones sobre la experiencia práctica. Autoevaluación justificada de los aprendizajes conseguidos.

Actividades de trabajo en grupo: exposición de las diferentes experiencias prácticas y valoración crítica a partir de la observación-participación en el centro.

Se procurará que el Practicum II esté orientado al diseño, implementación y evaluación de programas en centros.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Actividades en el centro de prácticas	E-2, E-8, E-9, E-17, E-19; T-1-3; T-6, 9, T-11, T-12	339	0	339
Clases prácticas (pequeño grupo)	E-2-3, E-19, T-1-3, T-6-9, T-11, T-13	15	10	25
Exposiciones, seminarios, debates...	E-3, E-19, T-1-3, T-6, T-9, T-14, T-15, T-17, T-23	10	10	20
Asistencia a tutorías programadas	E-2-3, E-19, T-3, T-11	6	0	6
Realización de trabajos, informes, memorias...	E-2, E-8, E-19, T-1-3, T-6-9, T-11, T-13	0	80	80
Preparación de la evaluación	E-2-3, E-8-9, E-17, E-19, T-1-3, T-6-8, T-11-14, T-15-17, T-20, T-21	5	25	30
Total		375	125	500



12. Sistemas de evaluación:

- La evaluación se realizará principalmente a partir de dos fuentes: valoración del tutor del centro y/o del coordinador de prácticas del centro y la valoración del profesor tutor de la Facultad, a través de reuniones y análisis de la memoria y otros documentos.
- Cada estudiante recogerá en una Memoria los documentos que acrediten su trabajo a lo largo del período de prácticas. Este material será examinado por el tutor de la universidad y su valoración se contrastará con la realizada y justificada por el alumno para establecer la calificación definitiva.
- La valoración del tutor de la facultad tendrá en cuenta: la participación del alumno en las reuniones de tutoría, las reuniones con el coordinador de la facultad, la calidad de los trabajos y exposiciones presentadas, y la calificación de la exposición de la Memoria.
- El número de reuniones con los alumnos quedará establecido en el Plan de Prácticum.
- La memoria final del Practicum I habrá de ser subida por el estudiante a la plataforma UBUVirtual dentro de la Comunidad del Practicum I.

- El profesor tutor del centro valorará distintos aspectos del trabajo del estudiante como su predisposición, puntualidad, trabajo realizado, exposiciones, etc., que se recogerán mediante una plantilla de evaluación con criterios cuantitativos y cualitativos.
- Es requisito imprescindible cumplir puntualmente los horarios de permanencia y las normas del centro de prácticas.

- El alumno, realizará una autoevaluación de su periodo de prácticas, que será tenida en cuenta para la calificación definitiva.
- Para poder superar el Prácticum II, es necesario tener un 5 sobre una puntuación de 10 en la calificación del Tutor del Centro, este periodo NO es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria (artículo 10.1. del Reglamento de Evaluación de la UBU).
- Con respecto al resto de los apartados evaluables, que están reflejados en los procedimientos, en caso de no obtener una puntuación de 5 sobre 10, se podrán recuperar en 2ª convocatoria, siempre y cuando se haya obtenido un mínimo de 5 en la puntuación del centro.
- Las pautas de elaboración y exposición de la Memoria están recogidos en el Plan de Prácticas que se encuentra disponible en la plataforma UbuVirtual.

- Para poder superar el Prácticum II, es necesario tener un 5 sobre una puntuación de 10 en la calificación del tutor del Centro, este periodo NO es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria (artículo 10.1. del Reglamento de Evaluación de la UBU).



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA,
INGENIERÍA CIVIL, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

- Con respecto al resto de los apartados evaluables, que están reflejados en los procedimientos, en caso de no obtener una puntuación de 5 sobre 10, se podrán recuperar en 2ª convocatoria, siempre y cuando se haya obtenido un mínimo de 5 en la puntuación del centro.

De acuerdo con el Artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referenciadas debidamente".

Si un estudiante obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,5.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios (a realizar en el mes de septiembre) el estudiante realizará una prueba de los contenidos tanto teóricos como prácticos de la parte no superada de la asignatura. Estos se corresponden con el grado de adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior. Peso en la convocatoria: 100%

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
ACTIVIDADES PRÁCTICAS DEL CENTRO	50 %	50 %
MEMORIAS, TRABAJOS, INFORMES	30 %	30 %
EXPOSICIÓN DE LA MEMORIA y PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



UNIVERSIDAD DE BURGOS

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, DERECHO PRIVADO, FILOLOGÍA, ECONOMÍA APLICADA,
INGENIERÍA CIVIL, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA

Evaluación excepcional:

No es posible en esta asignatura

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma UbuVirtual. Tutorías a través de medios telemáticos (mail, videoconferencias, teléfono). La atención tutorial puede ser personalizada y/o en pequeños grupos. Cada estudiante cuenta con un profesor/tutor académico en la Universidad y un tutor en el centro de prácticas. Se establecerá un calendario de reuniones con el tutor académico con el fin de ir planificando y valorando el trabajo realizado por el alumno. Se especificará en el Plan de Practicum.

14. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-pedagogia>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☒
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☒	
Asignatura y código	Prácticum II - 5915	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	20 créditos	
Coordinador/a	Vanessa Ausín Villaverde y Alejandro Martínez Pérez	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Ausín Villaverde, Vanesa; López Perea, Eva María; Villar Mata, Francisco Javier; Bilbao León, María Cruz; Mara García Rodríguez; Patricia Cuesta Bermejo; Ordoñez Camblor, Nuria; Isabel Manrique Pérez; Jonathan Huelmo García; Luis Alberto Mínguez Mínguez; Jesús Antonio de Diego Vallejo; Yolanda Ruiz de la Fuente; María Isabel Villoslada Rojo; María del Carmen Marina Renes; María Pineda Martínez; Zabaleta González, Rebeca; profesor sin asignar de Psicología evolutiva y profesor sin asignar de Teoría e Historia de la Educación.	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Si pudiesen realizarse parte de las prácticas en los centros asignados respetando la normativa de cada centro y las disposiciones sanitarias al efecto se desarrollarán estas de común acuerdo entre el centro		



de prácticas y el tutor/a de la Universidad.

En el momento en que no fuese posible esta presencialidad, cada alumno elaborará una memoria de prácticas, que contará con el seguimiento de un profesor-tutor de la universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo social, educativo, pedagógico, laboral, formación (p.e. educador/a, formador/a, monitor/a, animador/a, etc.). Asimismo, se podrá profundizar en los conocimientos y destrezas adquiridos durante el desarrollo del Prácticum I en el curso 2019-2020. Por ello se podrá continuar el desarrollo de la memoria de Prácticum en el centro o ámbito de trabajo en el que se realizó la memoria del Prácticum I.

Esta memoria, recogerá el siguiente plan de actividades:

- 1.- Actividad de búsqueda de información de proyectos de intervención reales que se han desarrollado en los centros de prácticas, a través de fuentes directas o indirectas (Actividad obligatoria para todo el alumnado).
- 2.- El alumnado podrá seleccionar la realización de una de estas dos actividades:
 - 2.1.- Investigación aplicada sobre las funciones y el perfil del pedagogo/a
 - 2.2.- Propuesta de intervención que incluyen el diseño y la aplicación adaptado al contexto del centro de prácticas seleccionado.
- 3.- Reflexiones sobre el prácticum (Actividad obligatoria para todo el alumnado)

Además, los estudiantes deberán realizar un video-presentación de su memoria y entregárselo al tutor. Así mismo, el alumnado cumplimentará un documento de Autoevaluación donde reflexionará sobre el prácticum.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Si pudiesen realizarse parte de las prácticas en los centros asignados respetando la normativa de cada centro y las disposiciones sanitarias al efecto se desarrollarán estas de común acuerdo entre el centro de prácticas y el tutor/a de la Universidad.

En el momento en que no fuese posible esta presencialidad, cada alumno elaborará una memoria de prácticas, que contará con el seguimiento de un profesor-tutor de la universidad, adaptándose a la situación de cada estudiante y/o a la experiencia previa demostrable que se tenga en labores de voluntariado o trabajo previo en el campo social, educativo, pedagógico, laboral, formación (p.e. educador/a, formador/a, monitor/a, animador/a, etc.). Asimismo, se podrá profundizar en los conocimientos y destrezas adquiridos durante el desarrollo del Prácticum I en el curso 2019-2020. Por ello se podrá continuar el desarrollo de la memoria de Prácticum en el centro o ámbito de trabajo en el que se realizó la memoria del Prácticum I.

Esta memoria, recogerá el siguiente plan de actividades:

- 1.- Actividad de búsqueda de información de proyectos de intervención reales que se han desarrollado en los centros de prácticas, a través de fuentes directas o indirectas (Actividad obligatoria para todo el alumnado).
- 2.- El alumnado podrá seleccionar la realización de una de estas dos actividades:
 - 2.1.- Investigación aplicada sobre las funciones y el perfil del pedagogo/a
 - 2.2.- Propuesta de intervención que incluyen el diseño y la aplicación adaptado al contexto del centro de prácticas seleccionado.
- 3.- Reflexiones sobre el prácticum (Actividad obligatoria para todo el alumnado)

Además, los estudiantes deberán realizar un video-presentación de su memoria y entregárselo al



tutor. Así mismo, el alumnado cumplimentará un documento de Autoevaluación donde reflexionará sobre el prácticum.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Cada tutor/a realizará tutorías presenciales, respetando la vigente normativa sanitaria y educativa respecto al distanciamiento social, u online (por medio de Teams en el caso de que la presencialidad no estuviese asegurada con garantías o cualquier otro medio que provea la universidad) tanto individuales como grupales con cita previa en el horario que estipulen ambas partes (tutor/a y estudiante).

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Cada tutor/a realizará tutorías online (por medio de Teams o cualquier otro medio que provea la universidad) tanto individuales como grupales con cita previa en el horario que estipulen ambas partes (tutor/a y estudiante).

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Memoria de prácticas – Actividades equivalentes	70%	70%
Defensa y exposición de la memoria	20%	20%
Seguimiento y tutorización	10%	10%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Memoria de prácticas – Actividades equivalentes	70%	70%
Defensa y exposición de la memoria	20%	20%
Seguimiento y tutorización	10%	10%

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

Las pruebas de evaluación (presentación y defensa de memorias) se realizarán en las fechas marcadas en el calendario académico por la Facultad de Educación.

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

Cualquier cambio que se produjera por la situación de emergencia sanitaria (cambio de fechas, metodología, procedimientos de evaluación, etc.) será comunicado con antelación suficiente al alumnado mediante los sistemas de comunicación que oferta la universidad utilizando preferentemente la plataforma UbuVirtual.



Los cambios se realizan con el objetivo de mantener la adquisición de contenidos y competencias pero flexibilizando la manera en la que se alcancen estos objetivos. Así mismo, se tendrá en cuenta las directrices y recomendaciones que establezcan las conferencias sectoriales de decanos a nivel nacional.

Para ayudar al seguimiento y desarrollo de estas prácticas se dispondrá de un documento donde se recoja de manera detallada todo el procedimiento, disponible para alumnos y tutores en la plataforma UbuVirtual.

Así mismo, se ha dispondrá de una rúbrica de evaluación adaptada a esta nueva circunstancia, donde se especifiquen todos los ítems objeto de evaluación de los procedimientos.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

